

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

**CVE-2018-4179** *Anuncio de adjudicación del contrato del servicio de ayuda a domicilio. Expediente SAD 2017-24.2018.*

De conformidad con el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1. Entidad Adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Villafure.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: SAD 2017. -24.2018.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.villafufre.es](http://www.villafufre.es) [www.contataciondelestado.es](http://www.contataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:

Tipo: Servicios. Servicio de Ayuda a domicilio (SAD) en el término municipal de Villafufre.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Valor estimado del contrato: incluyendo el importe total del plazo inicial de duración como las eventuales prórrogas (dos), es de 166.440,00 € (con IVA 4% 173.040,00 €).
  - b) Presupuesto base de licitación anual: 13,87 €/hora (con I.V.A (4%) 14.42 €/hora).
  - c) Plazo inicial de duración: 2 años (posibilidad prorrogas anual 2 años).
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 13 de abril de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de abril de 2019.
  - c) Contratista: CARFLOR SL CIF B24214926.
  - d) Importe de adjudicación: 13,82€ € (terminal) IVA (0.55 €) lo que hace un total de 14.37 €.
  - e) Mejoras ofrecidas:
    - Realización de formación continua de los profesionales que trabajen en el Municipio de 150 horas anuales.
    - 25 sesiones/año de estimulación cognitiva a domicilio.
    - 25 sesiones/año de podología.
    - 25 sesiones/año peluquería.

LUNES, 14 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 93

Los servicios no prestados en una categoría por falta de demanda podrán ser sustituidos por servicios de otra categoría con mayor demanda.

Villafufre, 20 de abril de 2018.  
El alcalde,  
Marcelo Mateo Amezarri.

2018/4179

CVE-2018-4179